

LEY N° 11.867

En cumplimiento a lo estipulado en la ley 11.867 se comunica por este medio que el Sr. Julio Alberto Rossi, transmitirá, por venta, el fondo de comercio de su propiedad ubicado en la calle Corrientes 2670 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuya actividad es Farmacia, a favor del Sr. Daniel Alberto Martín.

1. Vendedor: JULIO ALBERTO ROSSI, de apellido materno Zudenigo, argentino, D.N.I. N° 12.841.385, mayor de edad, de profesión farmacéutico, casado con Delia Elvira Oстера, domiciliado en la calle Ovidio Lagos N° 2797 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Comprador: DANIEL ALBERTO MARTIN, de apellido materno Urrestarazu, argentino, D.N.I. N° 26.669.380, mayor de edad, de profesión farmacéutico, casado con Paola Valeria Tamborini, domiciliado en la calle Gaboto N° 1911, 5° piso Dto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3. A los fines de eventuales oposiciones a que se refiere el art. 4to. y sig. de la ley 11.867, se constituye domicilio especial en el estudio de la Escribana Georgina Isabel Tietjen, sito en la calle Maipú N° 523 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Rosario, 07 de Septiembre de 2007.

\$ 75□7924□Set. 14 Set. 20